



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

## INSTRUYE LO QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.905

QUILLÓN, 17 MAY 2018

### VISTOS:

1. Instrucciones dadas por el Sr. Alcalde de la Comuna de Quillón, en orden a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 20.285.
2. Lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Transparencia.
3. Informe de Auditorio en Transparencia, realizada a la Municipalidad de Quillón, mediante informe N° 8.
4. La Ley N° 18.883/89 estatuto administrativo para funcionarios municipales;
5. Ley N° 18.575 orgánica constitucional sobre bases generales de administración del estado;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal electoral de la Región del Bío Bío;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO:

1. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Control Interno, que debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 20.285, esto es, *velar por la observancia del cumplimiento de los deberes del Municipio de Quillón en materia de Transparencia Activa.*
2. **INCLÚYASE**, en el plan anual de auditorías de la Dirección de Control, lo encomendado en el punto anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER  
ALCALDE (S)

DCH/ECHV/dch.  
DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE CONTROL
- JURIDICA
- ARCHIVO